

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de junio de mil novecientos sesenta y ocho, años 125º de la Independencia y 105º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2535, que designa al Sr. Juan M. Valdez Peña, Regidor del Ayuntamiento del Municipio de Ramón Santana.
(G. O. Nº 9101, del 25 de Septiembre de 1968)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2535

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55, inciso 11, de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Juan Manuel Valdez Peña queda designado Regidor del Ayuntamiento del Municipio de Ramón Santana, en sustitución del señor Francisco Carrero y Carrero (renunciante).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de junio del mil novecientos sesenta y ocho, años 125º de la Independencia y 105º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2536, que declara de interés nacional el desarrollo de la industria turística en la República Dominicana.
(G. O. Nº 9101, del 25 de Septiembre de 1968)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2536

CONSIDERANDO que el Gobierno de la República se ha